

ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-El tiempo del corazón, el 3 de enero.....	5
-Pastoral diocesana, el 17 de enero.....	6
-¡Gracias!, el 24 de enero.....	8
-La sabiduría contenida en el evangelio, el 31 de enero.....	9

II. Homilias

-El Bautismo del Señor, el 10 de enero.....	11
-Solemnidad de san Ildefonso, el 23 de enero.....	13

III. Otros escritos

-Apertura del Año Judicial en la Provincia Eclesiástica de Toledo.....	15
--	----

Vicaría Judicial

-Memoria del Año Judicial 2015.....	21
-------------------------------------	----

Secretaría General

I. Decretos:

-Aprobación de Estatutos:

-Hermandad de San Isidro Labrador, de Cabañas de la Sagra.....	23
-Hermandad de los Stos. Mártires Cosme y Damián, de Portillo de Toledo..	24
-Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, de Villanueva de Bogas.....	25
-Aprobación de Estatutos de Cáritas Diocesana.....	26

<i>II. Ministerios Sagrados.....</i>	26
--------------------------------------	----

<i>III. Nombramientos.....</i>	27
--------------------------------	----

<i>IV. Ejercicios Espirituales para sacerdotes.....</i>	28
---	----

<i>V. Nuestros difuntos.....</i>	29
----------------------------------	----

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS

EL TIEMPO DEL CORAZÓN

Escrito dominical, el 3 de enero

Las palabras del Salmo 15 son un formidable apoyo para comenzar el año del Señor 2016: “Protégeme, Dios mío, que me refugio en ti. Yo digo al Señor: Tú eres mi Dios. No hay bien para mí fuera de ti (...). Se multiplican las desgracias de quienes van tras dioses extraños; yo no derramaré sus libaciones con mis manos, ni tomaré sus nombres en mis labios. El Señor es el lote de mi heredad y mi copa, mi suerte está en tu mano: me ha tocado un lote hermoso, me encanta mi heredad” (1-2; 4-6). Hay muchas ideas de lo que es el tiempo y su consumación, que influyen sin duda a la hora de vivir de esta u otra determinada manera. Por ejemplo, en la forma de entender la vida el mundo pagano con el que se confrontó el primer cristianismo aparece la imagen del destino: el mundo era un juego de azar bajo la única ley de la casualidad. El tiempo, en esta manera de entender las cosas, vomita ciegamente los destinos de los humanos, éste para éste, aquel para aquel o para este otro...

La Biblia ha cambiado de arriba abajo esta intranquilizadora imagen. Existe, ciertamente, la rueda de la fortuna, en la que se hallan los destinos agraciados y los fracasos. En el Salmo 15, en cambio, esta rueda de la fortuna se halla en las manos de la razón y del amor eterno de Dios: “...mi suerte está en tu mano”. Éste el indispensable supuesto, el único que nos permite a los humanos tener esperanza en la vida. Si la ruleta de la vida está en las manos de Dios, el único destino desgraciado no consiste sino en querer vivir fuera de sus manos. Quiere esto decir que en las manos de Dios descansa mi tiempo. De este modo se pone igualmente de manifiesto que el tiempo del hombre no

es simplemente en las rotaciones del sol, la tierra o la luna.

No, con el hombre ha surgido un nuevo centro del mundo: el golpe del corazón, que es medida de su ser, es nueva medida, nuevo centro del mundo. Las palabras del Salmo 15 nos exhortan a nutrirnos de ese tiempo; y, como quiera que nuestro corazón no golpea en el vacío, el tiempo del corazón se torna lleno de sol. Se descubre también el verdadero compás del corazón cuando se pone en las manos de Aquel que tiene nuestro tiempo. Es mucho mejor, por consiguiente, al inicio del año nuevo decir a Dios: “Señor acógenos y bendícenos”. Y dejar de desear cosas a la gente que nos rodea (“que todo te vaya bien; que el año que viene todo cambie y que venga cargado de toda clase de bienes y de buena suerte) que sabemos que no suceden, si uno no cambia o no se trabaja por cambiar. No quiere esto decir que no deseemos buenas cosas a los demás en el año nuevo o que el Señor nos ayude y nos dé su fortaleza. Pero dejemos ya de pensar en cuentos de hadas, de supersticiones que cambien de la noche a la mañana nuestra vida, de pensar en ruletas que nos van a traer fortuna o destinos inesperados. Yo les deseo, por supuesto, un feliz año 2016, y confío sus personas al Señor.

No quisiera acabar mis palabras de esta semana sin decir nada de algo que me parece cada vez más disparatado: la utilización que muchas de nuestras autoridades públicas hacen de la Navidad, de este tiempo celebrativo cristiano, para sus propios intereses. Cuando tantas de esas autoridades en ayuntamientos y otros ámbitos locales dicen no creer en Jesucristo y que actúan como gobiernos laicos, es decir, “laicistas”, sin respeto a la fe de tantos españoles. Además de hablar de fiestas de invierno, de “felices fiestas” sin aludir al nacimiento de Cristo, que aconteció en un determinado año de la fundación de Roma, en tiempos del emperador Augusto, no dejan de tergiversar imágenes, símbolos o signos cristianos desprovistos de su contenido. Sin duda alguna que pueden hablar cuanto quieran y tener las opiniones que les apetezca, pero con rigor y respeto. Piensen, por ejemplo, en las llamadas “cabalgatas de Reyes” el día 5 de enero. Yo considero que hay en muchas de ellas una desmesura y alejamiento del genuino sentimiento cristiano que me apena grandemente y que es poco objetivo respecto al hecho religioso cristiano

PASTORAL DIOCESANA

Escrito dominical, el 17 de enero

Hemos celebrado felizmente la IV Jornadas de Pastoral en nuestra Diócesis, una iniciativa de reflexión, comunión eclesial y convivencia de muchos católicos toledanos. Como en otros años, los temas, las ponencias y las experiencias

presentadas han estado relacionados con la programación pastoral diocesana, girando en torno a la doctrina social de la Iglesia, pero girando sobre la familia en el desarrollo humano, o los desafíos pastorales para la evangelización del mundo del trabajo, la vida económica y la comunidad política; igualmente la familia y la defensa de la vida como campos del compromiso social.

“Pastoral”, “acción pastoral”, “desafíos pastorales”, “hacer pastoral” son palabras que tal vez necesiten alguna precisión. ¿No es a los pastores a quienes propiamente compete la acción pastoral? Ciertamente: los pastores de la Iglesia (obispos, sacerdotes, diáconos) ha de pastorear. Pero en absoluto quiere esto decir que los fieles laicos y otros consagrados deban pasar por la mediación de esos pastores para participar de los tres grandes acciones de la Iglesia, de manera que se entienda su apostolado, su participación en la acción socio-caritativa y de transformación de este mundo o en la Liturgia del misterio cristiano, como una “concesión” de los ministros a los otros cristianos no ordenados. Estos fieles laicos y consagrados no tienen que pedir “permiso” a curas y obispos, para ser corresponsables en la tarea eclesial y para participar en la acción evangelizadora de la Iglesia. Cosa distinta es la necesidad de que exista de una espiritualidad de “comunidad”, exigida por Cristo, entre todos los miembros del Pueblo de Dios.

Todos necesitamos preparar cada día mejor nuestra participación en la acción misionera y en el apostolado de la Iglesia de Cristo. Bien es verdad que para difundir al Señor y su Evangelio, vale más el ejemplo que las palabras, pero ejercitarse para estar mejor preparado es vital en nuestro tiempo. Nuestro mundo es complejo y hay muchos ámbitos donde trabajar. Por no habernos preparado mejor para el apostolado, la vida de Cristo no se oye en muchos campos de la existencia de los hombres y mujeres, sobre todo en la vida pública de nuestra sociedad.

Las IV Jornadas de Pastoral centradas de lleno en la doctrina social de la Iglesia católica, sin duda nos han ayudado mucho. Ya sabéis que tenemos un déficit en este aspecto de la doctrina y vida cristiana y su repercusión en la vida social de nuestro mundo. Pero no se trata sólo de adquirir un conocimiento. Más importante es calentar nuestro corazón en estos temas para que la hermosa convivencia eclesial, que estas Jornadas diocesanas proporcionan, nos haya decidido a desplegar la capacidad de amar y cambiar nuestro ambiente que nos da la Iniciación Cristiana y los Sacramentos de Cristo.

Quiero subrayar, dentro de la celebración de las Jornadas, las “experiencias de misericordia”, unas experiencias diocesanas, que tuvieron lugar el viernes 8 de enero. Son realidades que acontecen entre nosotros; son fundaciones canónicas en favor de mayores y personas con discapacidad; la fundación COF con sus programas de educación afectivo sexual; o lo que está haciendo la Pastoral de la salud, o Cáritas, Manos Unidas, o cuanto hacen los con-

grados en favor de los más pobres; o lo que está desarrollando en la difusión de doctrina social de la Iglesia; también las experiencia de tiempo libre sano y saludable; la presentación del Proyecto Mater fue también una hermosa realidad. Se trata de hacer caer en la cuenta a nuestros católicos que su Iglesia se mueve, que deben conocer cuánto se hace y se puede hacer. Lo que no se conoce no se ama.

¡GRACIAS!

Escrito dominical, el 24 de enero

Mis queridos chavales: un saludo de vuestro Obispo. ¿No nos conocemos? ¡No me digan! Bueno, todo se andará. ¿Cómo estáis en este mes de enero? No me digáis que mal o regular, porque no es verdad. De todas formas, si te encuentras un poco triste o desanimado, tal vez puedas animarte con lo que te quiero decir en este escrito. Te hablaré de la Infancia Misionera, que celebraremos el 24 de enero. ¿De qué vas? Pues de una obra del Papa Francisco y de toda la Iglesia, de los niños para los niños. “¿Y eso me interesará?”, dirá alguno. Si no eres un aburrido, sin duda que sí.

La Infancia Misionera educa a los niños del mundo en la solidaridad misionera, en la oración y la ayuda económica. Sí, es una obra misionera que se adelantó en ochenta años a las Declaraciones de los Derechos del Niño en Ginebra, y cien años al nacimiento de UNICEF. Mirad lo que dice de vosotros el Papa Francisco: “Es curioso: Dios no tiene dificultad para hacerse entender por los niños, y los niños no tienen problemas para comprender a Dios”. Pero, ¿entonces los niños no tienen pecado original? De eso nada, tenéis vuestros egoísmos, vuestras peleas y envidias, pero es verdad que tenéis algo especial: pureza y sencillez interior. Como decía un obispo, amigo mío: “Si un niño descubre la importancia de la fe, dirá siempre: “gracias”. También sois capaces de aportar ayudar a los niños de los territorios de Misión en África, América, Asia..., porque sabéis la importancia de conocer a Jesús y tener fe en Él.

Son muchos los proyectos financiados con vuestras aportaciones... hasta 2699 proyectos en 2014, lo cual suponen más de 17 millones de euros. ¡Toma! Claro, pero hay que despertar y saber lo que vale vuestra fe y lo que les pasa a tantos niños por el mundo. Cito otra vez al Papa Francisco: “Numerosos niños desde el inicio son rechazados, abandonados, les roban la infancia y su futuro. Alguno se atreve a decir... que fue un error hacer que vinieran al mundo. ¡Esto es vergonzoso! No descarguemos sobre los niños vuestras culpas ¡por favor! Los niños nunca son un “un error”. Su hambre no es un error, como no lo es

su pobreza, su fragilidad, su abandono...; y no lo es tampoco su ignorancia o su incapacidad... Si acaso, estos son motivos para amarlos más....”.

Este año la Infancia Misionera el tema es ¡GRACIAS! Un niño misionero siempre da gracias. Gracias por la vida, por sus padres y su cole, por la creación,... y por la fe en Jesús. Agradecimiento también por ser “pequeños misioneros” y formar parte de la gran familia de Infancia Misionera. Alegría por la fe, la alegría del Evangelio de Jesús a quien conocéis.

Te contaré una historia que te puede ayudar para que sepas dar gracias por lo que tienes, por la fe, tu familia, tu Cole, tu Catequesis, tantas cosas:

“Un campesino, cansado de campo y del trabajo agrícola, decidió vender su finca. Conocía a un vecino que era poeta, y éste le hizo un cartel para su venta: “Vendo un pedacito de cielo, adornado con bellas flores y verdes árboles, hermosos prados y un cristalino río con el agua más pura que jamás hayan visto”.

El poeta, el que hizo el cartel, tuvo que marcharse por un tiempo, pero a su regreso visitó a los que creía eran sus nuevos vecinos, pensando que aquel hombre que le pidió el cartel se había mudado, al vender su finca. Pero su sorpresa fue enorme al ver al campesino trabajando en sus faenas. Amigo, ¿no se iba de la finca? El campesino con una sonrisa le respondió: No, mi querido vecino, después de leer el cartel que usted me hizo, comprendí que tenía el lugar más maravilloso de la tierra y que no encontraré otro mejor”.

Dale gracias a Dios porque tienes vida, salud y esperanza de poder seguir luchando para alcanzar tus metas. Tu “finca” es muy hermosa y valiosa, no la desprecies. Es bueno que seas feliz. Pero no olvides a otros niños que, sin merecerlo, no tienen lo que tú tienes. Y ellos son queridos por Dios Padre, como te quiere a ti y espera de ti grandes cosas, y no que seas un gran “egoísta”, centrado en ti, sin mirar al horizonte grande de los demás.

LA SABIDURÍA CONTENIDA EN EL EVANGELIO

Escrito dominical, el 31 de enero

A medida que van pasando los años; a medida que me voy encontrando con personas con las que hablo en profundidad, experimento la acción discreta y misteriosa –pero real- de Dios en mi vida y en la de los demás, a poco que nos abrimos a su presencia en nosotros. Pero también me sorprende más comprobar la sabiduría contenida en el Evangelio, qué verdad encierra para nosotros y cuánta luz arroja sobre la condición del hombre. Por desgracia, no siempre se acepta esta verdad y esta luz.

Este Evangelio de Jesucristo paradójico e inagotable, que ni siquiera los cristianos hemos empezado todavía a vivir verdaderamente, posee la increíble

facultad, la fuerza de hacer de nosotros seres libres, de volvernos capaces de amar la verdad, de “humanizarnos” realmente; esto es, de divinizarnos, pues hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios. En estos momentos, en que los españoles estamos viendo tantos espectáculos de mentiras, de engaños, de pactos que no se llevarán a la práctica, de afirmaciones que no responden a la realidad de las cosas, nos conviene a los católicos experimentar que en la Palabra que es el Evangelio se nos revelan, del modo más fecundo y más hondo que existe, todas las leyes de la existencia y, en particular aquellas según las cuales nos es posible alcanzar la felicidad.

Pero hemos de ser muy conscientes de que en el espíritu del mundo europeo y español ha penetrado profundamente la idea de que es igual aplicar esta o aquella fórmula, seguir esta o aquella tradición. Y así la verdad misma parece inalcanzable. Y una consecuencia es que a nosotros, los cristianos, nos repugna la idea de que el núcleo de la fe sea verdadero, sea la verdad. A algunos incluso la fe propuesta les parece una forma de arrogancia occidental. Si fuera así, todo lo que hacemos sería pura apariencia, y nuestros actos de adoración al Señor serían también falsos. ¡Con cuánta frecuencia vivimos de la pregunta de Pilato –aparentemente tan humilde, pero, en verdad, tan orgullosa- “qué es la verdad”!

Pongamos un ejemplo: en el centro mismo del Evangelio están las Bienaventuranzas; la primera las resume todas: “Bienaventurados los pobres en el espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos”. Esta sorprendente afirmación de Jesús, entre otras cosas, nos dice: la pobreza espiritual, la absoluta dependencia de Dios y de su misericordia, es la condición para la libertad interior. Tenemos que hacernos como niños y esperarlo todo del don del Padre de los cielos, un instante tras otro. Imaginen ustedes un diálogo ficticio entre Jesús y un cristiano contemporáneo, por ejemplo, tú mismo: “¿No te has preguntado nunca cuál de las cosas que vives es la que me causa mayor alegría?” –“No, le digo a Jesús”. Y Él responde: –“Cuando con lúcida libertad contestas que sí a las llamadas de Dios. Recuerda esta frase mía: La verdad os hará libre”. Solo cuando aceptamos con humildad nuestra propia verdad, mantenemos un diálogo con Dios, dándonos cuenta de que todo lo que nos ha pasado y nos vaya a pasar responde a un amoroso y providente proyecto de Aquel que es nuestro Padre, sólo entonces estamos respondiendo a las llamadas de la gracia.

Sí, muchas cosas nos dejan perplejos o nos conducen en ocasiones a una densa oscuridad; pero la fuente de nuestra fe será entonces nuestro escudo. “¿No se ha revelado Dios como nuestro “Abba”, vuestro Padre?”, nos podría decir Jesucristo. “¿No he abrazado Yo, el Hijo, lo más miserable de vuestra condición? ¿No os defiende a vosotros el Espíritu Santo Paráclito? ¡No tenáis miedo de vosotros mismos!”. Dios se ha hecho carne, su nuevo nombre es Dios-con-nosotros, Dios con nuestra realidad. Sólo en la medida en que

nos descubramos a nosotros mismos, descubriremos lo hondo de su amor. Créanme: así experimentaremos que no estamos solos. Cristo se ha quedado siempre con nosotros amándonos, amándote.

II. HOMILÍAS

BAUTISMO DEL SEÑOR

S. I. Catedral Primada, 10 de enero

“Cristo es hoy iluminado, dejemos que esta luz divina nos penetre también a nosotros; Cristo es bautizado, bajemos con él al agua, para luego subir también con él”. Con estas palabras nos anima un Padre de la Iglesia, a comentar el evangelio de esta solemnidad (San Gregorio Nacianceno, Disertación 39: En las santas Luminarias, 14-16). ¿Qué nos está diciendo este Padre?

Hermanos: entre nosotros, “bautismo” y “bautizar” son palabras que se refieren propiamente sólo al sacramento por el que nos hacemos miembros de la Iglesia e hijos de Dios. Por pasajes como el del evangelio de hoy sabemos que Juan también bautizó en el Jordán, y el propio Jesús recibió ese bautismo antes de comenzar su misión. Pero bautismo y bautizar son palabras de origen griego que antes de ser usadas por la Iglesia con ese sentido tan preciso tenían un significado más amplio: bautizar significa propiamente “sumergir”, y en voz pasiva “lavarse, bañarse”.

Ya antes de la época de Jesús, en efecto, los judíos se habían servido de esta palabra en la traducción griega del AT que se usaba fuera de Palestina, para referirse a baños y abluciones de carácter religioso. El mismo NT la usa en ese sentido, como muestra este pasaje de san Marcos: “Pues los fariseos y todos los judíos no comen sin haberse lavado las manos hasta el codo, aferrados a la tradición de los antiguos, y al volver de la plaza, si no se bautizan (se bañan), no comen; y hay otras muchas cosas que observan por tradición, como el bautismo (la purificación) de vasos, jarros y bandejas” (Mc 7,3-5).

Normas semejantes, multiplicadas y determinadas cuidadosamente, existían para otras clases de impureza legal; entre los esenios, grupo judío que vivía en Qunrán, junto al Mar Muerto, tales abluciones eran aún más frecuentes. Pero quiero aludir, junto a estos baños y abluciones, que no tenían más alcance que el de una purificación ritual, a otra costumbre judía, atestiguada para una época ligeramente anterior al cristianismo, que presenta más parecido con lo habrán de ser el bautismo de Juan y, más tarde, “el bautismo cristiano”: es lo que se llama “el bautismo de los prosélitos”. Formaba parte del rito por el que una persona que se iba a incorporar al judaísmo era recibido en la sinagoga. El

recién convertido bajaba al agua en presencia de testigos y se sumergía en ella completamente; así se expresaba su resolución a cambiar de vida, y entraba a formar parte del pueblo judío.

¿Esa es únicamente la importancia del bautismo de Juan y del bautismo cristiano, al que alude el Bautista, que será “con Espíritu Santo y fuego”? Sinceramente no, pero, teniendo en cuenta estos ritos judíos en tiempos de Juan y de Jesús, nosotros podemos comprender el verdadero alcance del bautismo de Juan, cuya importancia le viene del hecho que propone el Bautista como una preparación inmediata al Reino que está a punto de venir. Y, sobre todo, cuál es el alcance del Bautismo cristiano, que radica en la fuerza redentora de la muerte y resurrección de Cristo. Es Cristo y el Bautismo en “Espíritu y verdad”, por tanto, el protagonista de la fiesta de hoy.

Este bautismo es el que proporcionará ese Siervo de Dios del que nos habla la primera lectura. Es Él a quien sostiene Dios, a quien prefiere, en quien ha puesto su espíritu, para que traiga el derecho a las naciones; el que no gritará, no clamará, no voceará por las calles; el que no quebrará la caña cascada ni apagará el pábilo vacilante. ¡Que bellas imágenes! El que bautizará con Espíritu Santo y fuego, habiéndose bautizado Él con el bautismo de Juan, es nada menos que el Hijo de Dios: “Tú eres mi Hijo, el amado, el predilecto”. ¿Valoramos nuestro bautismo, aunque haya sucedido hace ya mucho tiempo? Es pregunta para ser respondida al Señor hoy en la intimidad de nuestro ser. Frecuentemente hay enfado de cristianos con su párroco, a la hora del bautismo de sus hijos. No siempre es así, pero no es raro que haya discrepancias a la hora del bautismo de un pábulo: por el lugar, el día, quién bautiza, preparación de los padres.

A la luz de lo que nos transmite la Revelación en la tradición cristiana, no es posible entender el Bautismo de la Iglesia como un asunto privado de una familia. Es la admisión en la Iglesia y en la comunión de los santos. Cualquiera que sea la modalidad que se elija en los casos concretos, hay que tener muy claro que el Bautismo no es una devoción privada. Los otros sacramentos se pueden administrar sólo a quien está ya bautizado. Recuerden la definición clásica de sacramento: un signo visible que da la gracia invisible. Se trata, por tanto, de un rito eclesial que podemos observar con los ojos. Los sacramentos son, así, signos visibles en los cuales se esconde una realidad más profunda.

Los signos son palabras visibles pero las palabras por sí mismas no actúan, son voces vanas. No podemos decir lo mismo de las palabras divinas. Al inicio, Dios Creador pronunció su palabra y nació en universo con toda su belleza. También Jesús, Dios-Hombre, solamente con sus palabras curaba a los enfermos y resucitaba a los muertos. Sus palabras continúan hablándonos en el Evangelio. Por eso Orígenes afirma que la lectura de la Escritura no es igual a la lectura de otros libros, por ejemplo, de Homero o Cervantes. La fuerza de los sacramentos, del Bautismo y de los restantes (pienso en la Eucaristía), es puesta

en discusión en nuestro tiempo, como lo fue en la época de la primera Reforma. Lo cual es un problema serio, pues no es lo mismo en el Bautismo pensar que Dios en Cristo está dándonos la gracia de ser hijos adoptivos, perdonándonos los pecados, que entender como algo que “se acostumbra a hacer”, pero como un simple rito que cumple con la tradición.

Recordad el diálogo entre el ministro en el que va a ser bautizado o con sus padres y padrino garantes: Dios nos crea de nuevo, nos acepta como hijos, nos perdona los pecados, nos introduce en una comunidad que cuidará de nosotros, la Iglesia, en la que lógicamente está Cristo para sea Iglesia. Además nos asocia a la fraternidad universal con todos los hombres porque todos están llamados a ser hijos del único Padre. ¡Qué dignidad y qué responsabilidad! Pero, sobre todo, ¡Qué alegría que no debemos perder nunca, pues se nos da la fe, el amor y la esperanza, de valor incalculable!

Consideremos de nuevo el gran milagro que se produjo después del bautismo del Salvador; es preludeo de los que iban a venir. No se abre el antiguo Paraíso, sino el mismo cielo: Tan pronto como Jesús fue bautizado, se abrieron los cielos. ¿Por qué se abren los cielos? Para que os deis cuenta de que también en vuestro bautismo se abrió el cielo, os llama Dios a la patria de arriba y quiere que no tengáis ya nada en común con la tierra. Entonces apareció una paloma para indicar como con el dedo que Jesús era Hijo de Dios a los allí presentes y a Juan mismo. Pero no sólo para eso, sino para que tú también adviertas que en tu bautismo viene también sobre ti el Espíritu Santo. El Señor os bendiga, pues, y os guarde.

SOLEMNIDAD DE SAN ILDEFONSO

Santa Misa en Rito Hispano-Mozárabe S. I. Catedral Primada, 23 de enero

Queridos hermanos: la celebración litúrgica de san Ildefonso nos reúne en la Catedral cada 23 de enero. Es momento no sólo de evocar la figura del Patrón de la Ciudad y de la Archidiócesis; también nos proporciona reflexión y ocasión de disfrutar de la gracia del Señor que nos permite mirar al futuro desde nuestro presente de palpitante actualidad. ¿No pensáis que el periodo de la historia que estamos viviendo participa de un cierto miedo por nuestro futuro? Tal vez por ello nos aferramos tan firmemente al presente, acaso porque no soportamos contemplar el futuro ni mirarle a los ojos. ¿Para qué? “Carpe diem”, se nos advierte: aprovechemos el tiempo y los escasos momentos de felicidad que nos proporciona la vida. El mero hecho de pensar, pues, en el futuro nos produce en muchas ocasiones pesadillas.

Ahora, es verdad, ya no tenemos miedo, como los antiguos, de que el sol pueda ser vencido por las tinieblas y no salga nunca más. Sin embargo, tememos a la oscuridad que procede del hombre. Con ella, en efecto, hemos descubierto por vez primera la verdadera oscuridad, más temible en estos momentos de crueldades de lo que las generaciones anteriores a nosotros pudieran imaginar. Tenemos miedo de que el bien se torne impotente en el mundo, de que poco a poco deje de tener sentido perseguirlo, al bien, con verdad, limpieza, justicia y amor. Nos inquieta que en el mundo se abra nuevamente paso la ley del más fuerte, que la marcha del mundo dé la razón a los desenfadados y a los brutales, no a los santos. Vemos que a nuestro alrededor domina el dinero, las armas destructoras en manos de irresponsables, alguna que otra bomba atómica o de nitrógeno; o el cinismo de aquellos para quienes no hay nada sagrado. Con cuánta frecuencia nos asalta el temor de que, finalmente carezca por completo de sentido la marcha del mundo, y para qué la honradez, el bien común, la ayuda mutua, el perdón y el empezar de nuevo.

Domina a veces la impresión de que crecen los poderes ocultos, de que el bien es impotente. Sería algo parecido a un sentimiento negativo, que nos haría a cada uno más individualista, como en las tardes de invierno frío. No podemos ni tenemos razón de pensar y sentir de este modo, pues no hace tanto tiempo que en el establo de Belén se nos dio una señal que nos manda que respondamos “Sí” llenos de alegría: el Niño que hay en ese pesebre, el Hijo Unigénito de Dios es presentado juntamente como signo y garantía de que, al fin y al cabo, Dios tiene la última palabra en la historia universal: Él, que existe y que es la Verdad y Vida. Por ello, necesitamos hombres y mujeres creyentes, que confían en el Señor y en su Palabra, que tiene experiencia del amor de Dios. Son necesarios los santos, porque ellos y ellas no han abordado los problemas humanos sólo con soluciones técnicas o de horizontes cortos, sino confiando en el Señor. Saben que nosotros, tantas veces, no nos queremos bien, tenemos mal concepto de nosotros: Jesucristo no es así, el Padre de los cielos no es así: nos quiere por encima de nuestras limitaciones, fallos y pecados.

Volvamos nuestra mirada a san Ildefonso de Toledo. En la oración llamada “*Illatio*” de la liturgia de esta fiesta se dice que Jesucristo nombró a nuestro patrón “confesor”. Confesar la fe es vivir de cara a Cristo, vivir con esperanza y amor y con los demás, porque san Ildefonso “no defraudó la esperanza que manifestaba en sus ruegos de ver gozoso en cielo al que confesaba en la tierra con el corazón y los labios”. “Claro, dirá alguno, el cielo. Sí el cielo, pero en el vocabulario cristiano “el cielo” no una dimensión que nada tenga que ver con la vida diaria de los cristianos, en la vida pública, familiar o profesional. Por ello san Ildefonso nos fortalece con su fe en Jesucristo, nos consuela en las tribulaciones de la vida que no faltan. Habla este texto, que luego rezaremos, de no desanimarnos en las adversidades ni nos entre vanidad en la prosperidad.

Es san Ildefonso valedor ante Jesucristo de todos estos dones que el Señor nos proporciona, pues es la presencia de Dios en nuestra vida la que os da la fe, la que no nos encoge ante dificultades y tormentos, en nuestros apuros en las estrecheces.

Hermanos, en otras ocasiones he dicho que la vida sólo se puede vivir como si Dios no existiera o sabiendo que Dios existe. Son orientaciones diferentes, aunque pueda haber ayuda y acercamiento entre los que aceptamos una u otra forma de ser hermanos. Los que confiamos en la presencia de Dios en su Hijo Jesucristo, porque conocemos por experiencia su persona y su existencia, estamos abiertos a tantas cosas buenas que nos da la vida, a cuanto mejore la existencia de la gente que vive en nuestra sociedad. Por piedad hacia los que no creen que la hipótesis Dios sea real, debemos mostrar su existencia y amor sobre todo con nuestras obras, pero también con nuestro anuncio explícito de Dios en Jesucristo. Que por los méritos de san Ildefonso, amigo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, Madre Virgen del Señor, sea la esperanza y firmes de los que en Él creemos.

III. OTROS ESCRITOS

APERTURA DEL AÑO JUDICIAL EN LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE TOLEDO

Palabras del Sr. Arzobispo

Saludo cordialmente a los vicarios judiciales y a los jueces de los tribunales de la Provincia eclesiástica de Toledo, a los señores abogados y peritos que tan generosamente colaboran en la tarea diaria de la administración de justicia en la Iglesia y nos acompañan esta mañana; a las autoridades civiles, militares y académicas que han tenido la amabilidad de responder a nuestra invitación, y a todos los estudiosos del Derecho canónico que hoy nos honráis con vuestra presencia en este acto sencillo y solemne de la inauguración del Año Judicial.

Igualmente saludo con afecto a D. Roberto Serres López de Guereño, Vicario judicial del Arzobispado de Madrid, que ha aceptado la invitación de ofrecernos sus reflexiones especialmente al inicio de la puesta en práctica del nuevo *Motu proprio Mitis iudex Dominus Iesus*.

1. La misericordia de Dios que se acerca al corazón de la familia.

Todos estarán de acuerdo conmigo al afirmar que la familia esta siendo una de las principales preocupaciones del papa Francisco cuando ha querido

celebrar dos Sínodos, uno *ordinario* y otro *extraordinario*, dedicados específicamente a este campo de la pastoral de la Iglesia. El Santo Padre ha seguido la línea de sus antecesores deseando que la Iglesia se acerque a esta singular y principal “*periferia*” del mundo actual que en la mayoría de los casos es fuente de felicidad, de humanización y de maduración, pero que puede ser un mundo de dolor, de sufrimiento y de muerte.

La Iglesia siempre ha mirado a la familia como espejo de Dios Trinidad, Dios familia, que a través del Sacramento del Matrimonio, hace que su amor llegue a todos sus miembros. El Magisterio pontificio en este campo es riquísimo. El Concilio Vaticano II y los pontífices contemporáneos han hablado en múltiples ocasiones sobre las detalles y las oscuridades de la familia en la sociedad actual, dándonos sugerentes indicaciones, consejos pastorales y líneas de acción; y, sobre todo, ha animado a las mismas familias, y a tantos fieles, a profundizar y a vivir con gozo las abundantes gracias y beneficios que la institución familiar aporta a la Iglesia y al mundo. La familia no solo es cuna de la humanidad, sino también de la evangelización. El Magisterio ha venido a proclamar el *Evangelio de la Familia* como fuente de humanidad, de vida, de libertad, de cultura, de presencia de Dios; aún más, la misma doctrina y la liturgia llama a la familia “*iglesia doméstica*”, donde de alguna manera se hace presente la Iglesia con sus notas de unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad, impregnando de espiritualidad evangélica la vida conyugal y familiar. Así también lo ha expresado el Papa en su reciente discurso a los miembros del Tribunal de la Rota Romana: *“La familia y la Iglesia, en ámbitos diversos contribuyen a acompañar al ser humano hacia el fin de su existencia. Y lo hacen sin duda con las enseñanzas que transmiten, pero también con su propia naturaleza como una comunidad de amor y vida. Si la familia puede decirse “Iglesia doméstica”, la Iglesia se aplica correctamente el título de “familia de Dios ...Y debido a que es madre y maestra, la Iglesia sabe que, entre los cristianos, algunos tienen una fe fuerte, formada por la caridad, fortalecida por una buena catequesis y alimentada por la oración y la vida sacramental, mientras que otros tienen una fe débil, descuidada, no formada, poco educada, u olvidada”*.

En efecto, la Iglesia es consciente de las *sombras* que afectan a la familia. El papa San Juan Pablo II, en la Exhortación apostólica *Familiaris consortio* (nn. del 79 al 85), señaló los casos difíciles que ya se estaban dando en la pastoral familiar, previniendo a los agentes de pastoral y orientando un tratamiento más adecuado. El n. 84 de este documento es especialmente interesante, porque nos ofrece sugestivas reflexiones sobre temas que hoy son de palpable actualidad. Por su parte, el papa Benedicto XVI presidió la Asamblea Sinodal de octubre de 2012, sobre *“La nueva evangelización para la transmisión de la fe”*, tratando también los problemas actuales que afectan a la familia.

La actualidad está marcada por las dos asambleas sinodales de los años 2014 y 2015, donde el trabajo se ha centrado en la pastoral familiar en todos sus aspectos, y no exclusivamente sobre aquellos que los medios de comunicación han querido resaltar. En efecto, las reflexiones de los padres sinodales no se han centrado únicamente en los temas acerca de la irregularidad canónica de algunos esposos y su posibilidad de acercamiento a los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía. La vida de la familia y la pastoral familiar -aun siendo estos aspectos de trascendental importantes- es mucho más amplia y más rica, abarcando a todos sus miembros con sus peculiaridades, sus necesidades, sus aportaciones y riquezas; y a lo largo de toda la vida, desde la concepción de un nuevo ser hasta su muerte. El horizonte es grande y esperanzador; la vida eclesial y sacramental acompaña el devenir de toda la familia, integrándola en la gran familia de la Iglesia, amasando la vida de los auténticos discípulos y testigos del Resucitado. Por eso, el reto pastoral y evangelizador de la familia es extenso e ilusionante. Esperamos con avidez y deseamos la publicación del documento doctrinal que el Santo Padre nos ofrecerá como fruto de los citados sínodos, animándonos a trabajar con más ahínco en la pastoral familiar: *“La Iglesia, por tanto, con renovado sentido de la responsabilidad [dice el Papa], sigue proponiendo el matrimonio, en sus elementos esenciales -prole, bien de los cónyuges, unidad, indisolubilidad, sacramentalidad- no como un ideal para unos pocos, a pesar de los modelos modernos centrados en lo efímero y lo transitorio, sino como una realidad que, en la gracia de Cristo, pueden vivir todos los fieles bautizados. Y por lo tanto, con mayor razón, la urgencia pastoral, que atañe a todas las estructuras de la Iglesia, empuja a la convergencia hacia un propósito común encaminado a la preparación adecuada para el matrimonio, en una especie de nuevo catecumenado, tan deseado por algunos Padres Sinodales”*.

Cuando trabajamos en favor de la familia estamos construyendo el futuro, la humanidad y la sociedad. Fijarnos en los claros-oscuros que con tanta insistencia la opinión pública quiere hacernos creer, desenfocando y manipulando el auténtico mensaje eclesial y evangélico, no aporta esperanza y tampoco resuelve las dificultades conyugales y familiares. La tarea que merece la atención de la Iglesia es la de acercarse a las familias -a nuestras familias reales-, con las manos de la misericordia y la caridad, llevando a cabo lo que el Papa nos dice tan sugerentemente: *“La Iglesia tendrá que iniciar a sus hermanos —sacerdotes, religiosos y laicos— en este «arte del acompañamiento», para que todos aprendan siempre a quitarse las sandalias ante la tierra sagrada del otro”* (EG n. 169), la tierra sagrada de la familia, de sus miembros, de los esposos y de los hijos, de los mayores y de los recién nacidos, así como de los no nacidos, miembros también de una familia que no han podido conocer.

2. El Motu proprio *Mitis iudex Dominus Iesus*.

El pasado 8 de diciembre entró en vigor el Motu proprio *Mitis iudex Dominus Iesus* reformando los cánones del proceso especial para la declaración de nulidad del matrimonio, y añadiendo veintiún artículos cuyo fin es ayudar a los tribunales en la ardua tarea de juzgar. El Santo Padre afirma que es “*el desvelo por la salvación de las almas, ... lo que impulsa al Obispo de Roma a ofrecer a los Obispos el presente documento de reforma*”, tutelando así la “*unidad en la fe y en la disciplina*” en relación con el matrimonio, “*eje y origen de la familia cristiana*”; de esta forma expresa su deseo de que la justicia en la Iglesia se convierta en una auténtica *pastoral judicial*, una verdadera *pastoral de misericordia*.

En la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* ya nos dio orientaciones preciosas para llevar a cabo esta tarea, invitándonos a acercarnos al dolor de los hermanos, acariciándolos con los sentimientos de Jesucristo, escuchándoles y envolviéndoles con caridad pastoral. A lo largo del texto encontramos afirmaciones que hacen referencia a las situaciones difíciles y complejas en el seno familiar. Por ello, el Papa, citando a San Ambrosio, dice que «*Hay puertas que tampoco se deben cerrar. Todos pueden participar de alguna manera en la vida eclesial, todos pueden integrar la comunidad, y tampoco las puertas de los sacramentos deberían cerrarse por una razón cualquiera...*» (n. 47), animando a toda la Iglesia a acercarse al prójimo en su realidad concreta, es decir, haciendo realidad la expresión en la que él tanto insiste: “*una Iglesia en salida*”.

El nuevo Motu proprio pone de relieve la potestad judicial del Obispo, “*juez y médico*”, animándole a acercarse al dolor de los matrimonios y las familias en la sociedad actual. Igualmente subraya también el carácter *sinodal* de la consagración episcopal como medio para ejercer su potestad en comunión con los demás Obispos de la Iglesia católica. La supresión de la *duplex conformis*, introducida por el papa Benedicto XIV y ahora abolida, supone el ejercicio de la *sinodalidad* y la unidad en la fe y en la disciplina, como garantía jurídica en los procesos de declaración de nulidad del matrimonio. Por otro lado, la introducción del *proceso abreviado* para los casos cuyas circunstancias históricas, documentales y testimoniales, hacen evidente la nulidad, al tiempo que los cónyuges están de acuerdo en iniciar el proceso, supone un auténtico y eminente ejercicio de *pastoral judicial* que mana de la misma consagración episcopal. Ahora bien, considero -y estoy convencido- que el final de todo el proceso, tanto por el camino *abreviado* como por el *ordinario*, no debería concluir con la sentencia firme y ejecutoria, sino que las instituciones eclesiales dedicadas a la pastoral familiar deberían acompañar a los cónyuges para sanar las heridas, posibilitar el encuentro con Jesucristo, así como la experiencia familiar en la Iglesia y el gozo de la participación plena en los sacramentos.

En el trabajo cotidiano de los tribunales eclesiásticos se experimenta con frecuencia el dolor y el sufrimiento de los que fueron llamados a vivir el amor esponsal con la específica vocación al matrimonio. La Iglesia, madre misericordiosa, debe y quiere dar una respuesta a todas estas situaciones, siendo el proceso de declaración de nulidad no un mero proceso jurídico, sino también un proceso de sanación, curación e integración plena en la vida cristiana de aquellos que, a causa de su ruptura matrimonial, dejaron o abandonaron la vida sacramental y eclesial. Estoy convencido que el ministerio que prestan los tribunales eclesiásticos es una verdadera obra de amor, de servicio de búsqueda de la verdad y de misericordia. De nuevo citemos las palabras del Papa Francisco: *“Cuando la Iglesia, a través de vuestro servicio, se propone declarar la verdad sobre el matrimonio en el caso concreto para el bien de los fieles tiene presente, al mismo tiempo, que aquellos que, por elección libre o por circunstancias infelices de la vida viven en un estado de error objetivo, siguen siendo objeto del amor misericordioso de Cristo y por lo tanto de la misma Iglesia”*.

Dios quiera que esta reforma recientemente aprobada haga retornar a la plenitud de la vida cristiana a tantas personas y familias que por múltiples circunstancias, un día dejaron la Iglesia.

3. Los servicios que la Archidiócesis ofrece en la pastoral familiar.

Nuestra Diócesis de Toledo está empeñada en llevar a cabo un trabajo serio y de largo recorrido en la pastoral familiar que no sólo conlleva la formación y preparación de profesionales juristas, psicólogos y orientadores, sino que también pretende suscitar familias evangelizadoras que lleven a cabo el anuncio explícito del Evangelio a nuestros fieles y conciudadanos. Así pues, el proyecto *“Yoenti”* para adolescentes, jóvenes, novios y matrimonios, pretende profundizar en la dimensión afectivo-sexual de la persona haciéndole madurar en esta faceta tan importante de la vida; las *Escuelas de Familias* y los *COF’s* ofrecen la posibilidad para que cada familia viva su vocación específica, así como el proyecto *Family Rock*, cuyo objetivo es el acompañamiento pastoral de los recién casados; otros proyectos de evangelización directa como son *Family Chef*, *Family Night*, *Grupos de oración de madres*, etc. promueven el enriquecimiento que supone una fe entregada, testimonial y confesante, robusteciendo los vínculos conyugales y familiares, y haciendo crecer la fe y la gracia de estado que supone el Sacramento del Matrimonio. Por su parte, los proyectos en defensa de la familia y la vida, como es el *Proyecto Mater*, están posibilitando la atención espiritual y psicológica de las mujeres en dificultad durante la gestación, y sanando las profundas heridas que deja en las jóvenes el drama del aborto.

Todo este abanico de servicios pastorales que someramente he citado y que humildemente estamos ofreciendo, sacan a la luz una realidad rica e ilusionante que ofrece motivos de esperanza sin que por ello olvidemos el dolor y el sufrimiento de los que desgraciadamente no tienen esta experiencia. A ellos nos dirigimos para anunciarles el amor y la misericordia de Dios. Como el Buen Samaritano, la Iglesia quiere vendar sus heridas y llevarles a la posada, a nuestra casa: a la Iglesia. Nunca hemos desistido en el empeño, ni tampoco lo haremos ahora; sin embargo, la actualidad hace que la tarea sea más urgente y necesaria.

Dios quiera que el *Año Santo de la Misericordia* sea un tiempo de gracia para que la nueva reforma aprobada por el papa Francisco, haga real lo que hemos manifestado. Que este año de gracia suponga para nuestras familias una auténtica renovación que brota de la experiencia misericordiosa del amor del Señor.

4. Palabras finales

Termino mis palabras alentando a las instituciones diocesanas, tribunales, delegaciones, y agentes de pastoral, a continuar con entusiasmo y esperanza trabajando en la Iglesia y para la familia, que en el fondo es trabajar para que la sociedad sea más justa y más humana. Dios premiará todos estos trabajos como Él bien sabe hacerlo.

Santa María, madre de las familias, nos acompañe siempre. Que su solicitud maternal haga que su Hijo convierta el agua en el mejor vino de la boda.

Muchas gracias.

Declaro inaugurado el Año Judicial 2016 de nuestra Vicaría Judicial Metropolitana de Toledo

VICARÍA JUDICIAL

MEMORIA DEL AÑO JUDICIAL 2015

Iniciado el nuevo año 2016, *Año de la Misericordia* convocado por el Santo Padre, el Papa Francisco, en nuestro Tribunal Metropolitano de Toledo. Ya viene siendo costumbre que a este acto nos acompañen las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y académicas que nos honran con su presencia y a las que les agradecemos muy cordialmente su asistencia. La cercanía de la que tanto habla el Papa, tiene entre todos nosotros una especial eficacia sabiendo que nuestra misión es el bien común espiritual y material de los fieles y de todos los ciudadanos.

Como ustedes bien saben, el 8 de diciembre de 2015, después de la preceptiva *vatio legis*, entró en vigor el Motu proprio *Mitis iudex Dominus Iesus*, obligándonos a reformar y renovar los procesos especiales de declaración de nulidad del matrimonio, cuyas normas codiciales se encontraban entre los cc. 1671 al 1691. Desde ya su promulgación, el 8 de septiembre, las vicarías judiciales venimos estudiando y poniendo en práctica las nuevas normas que el Motu proprio ha venido a sustituir.

Así pues, y teniendo presente que las causas que ahora se van a reseñar aún no le afecta las normas de la nueva ley, los resultados que ofrece la Notaría del Tribunal metropolitano son las siguientes:

Primera Instancia:

Causas pendientes al inicio del año 2015: 48 causas

Introducidas: 15 causas

Sentenciadas: 14 causas

A favor de la nulidad: 13 causas

A favor del vínculo: 1 causa

Pendientes al final del año: 47 causas

Segunda Instancia:

Introducidas: 23 causas, en este orden:

Albacete: 6 causas

Ciudad Real: 15 causas

Cuenca: 0 causas

Sigüenza-Guadalajara: 2 causas

A favor de la nulidad por Decreto ratificatorio: 25 causas

A favor de la validez del vínculo: 0 causa

Caducadas: 1 causas

Pendientes: 18 causas

Prórroga de competencia a favor del Tribunal Interdiocesano de 2ª Instancia de Sevilla: 22 causas

Los capítulos invocados en las causas sentenciadas, tanto de 1ª Instancia como de 2ª Instancia, han sido los siguientes:

-*Grave defecto de discreción de juicio* (c. 1095 §2):

Primera Instancia: 13

Segunda Instancia: 12

-*Incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio, por causa de naturaleza psíquica* (c. 1095 §3):

Primera Instancia: 10

Segunda Instancia: 8

-*Exclusión de algunas de las propiedades esenciales del matrimonio (bonum sacramenti, bonum fidei, bonum prolis)* (c. 1101 §2):

Primera Instancia: 3

Segunda Instancia: 5

-*Error doloso* (c. 1098)

Primera Instancia: 1

Por último, quisiera también resaltar la importancia que para nuestra Archidiócesis de Toledo está teniendo el desarrollo del segundo año del *Master en Derecho matrimonio y procesal canónico*, con la participación de un grupo de nuevos letrados y psicólogos. Una vez más, quiero en nombre de todos agradecer a la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de San Dámaso (y a su Decano y Vicario judicial del Arzobispado de Madrid, aquí presente) su confianza y generosa colaboración para que esta iniciativa siga adelante. El buenísimo resultado de la primera promoción, y la satisfacción tanto de los alumnos como de los profesores, nos ha llevado a organizar una tanda de charlas jurídicas con carácter mensual en torno a temas de evidente actualidad; estas charlas compaginan no sólo los aspectos doctrinas y académicos, sino también el arte y la música, al tiempo que suponen un rato de cordial convivencia y fraternidad. *Leges et Ars* ha celebrado ya cinco sesiones, siendo la opinión de los asistentes de grata satisfacción y gratitud.

Que Dios, nuestro Señor, rico en misericordia, acoja con bondad nuestros trabajos, nuestros deseos y propósitos para este Año Santo.

Muchas gracias.

José Antonio Martínez García
Vicario Judicial

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de “San Isidro Labrador”, erigida canónicamente el 25 de noviembre de 1987, con domicilio social en la iglesia parroquial de “Nuestra Señora de la Asunción” de CABAÑAS DE LA SAGRA (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de “San Isidro Labrador” de CABAÑAS DE LA SAGRA (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a San Isidro Labrador, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 4 de enero de 2016.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de “Los Santos Mártires Cosme y Damián”, con domicilio social en la Iglesia parroquial de “Nuestra Señora de la Paz”, calle Casto Hernández, 7, 45512 de PORTILLO DE TOLEDO (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de “Los Santos Mártires Cosme y Damián” de PORTILLO DE TOLEDO, según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 28 de noviembre de 2015, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 11 de enero de 2016.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que con fecha del pasado día 19 de noviembre nos presenta la Hermandad de “Nuestra Señora de los Dolores”, erigida canónicamente el 29 de abril de 2005 y con domicilio social en la Iglesia parroquial de “Santa Ana” de VILLANUEVA DE BOGAS (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad “Nuestra Señora de los Dolores” de VILLANUEVA DE BOGAS (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General celebrada el 22 de enero de 2016 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y amor a la Santísima Virgen en la venerada advocación de ((Nuestra Señora de los Dolores”, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 21 de enero de 2016.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Examinados los nuevos Estatutos por los que en adelante hade regirse “Cáritas Diocesana de Toledo”, con domicilio social en calle Vida Pobre, nº 3; 45002 TOLEDO, obtenido previamente el dictamen favorable del M. I. Sr. Fiscal General del Arzobispado, por el presente, y por un período de tres años “ad experimentum”,

DECRETO LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE CÁRITAS DIOCESANA DE TOLEDO

Dese traslado a Cáritas Diocesana un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.
Dado en Toledo, a 7 de enero de 2016.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

II. MINISTERIOS SAGRADOS

S. I. Catedral Primada.
19 de diciembre de 2015.
6,30 de la tarde.
Ministro: Excmo. Mons. Ángel Fernández Collado.

Ministerio de Lectorado

1. Víctor Carmena García-Bermejo
2. José Manuel Espejo Espejo
3. Francisco Javier Expósito Cabello
4. Rafael García-Lajara García-Arroba
5. Miguel Moré Bosch
6. Alberto Raboso Quevedo

-
7. Miguel Ángel Ventura Naranjo
 8. Ángel Verdugo Santiago
todos diocesanos.
 9. Eric Javier Bosques Bosques
con legítimas del Excmo. Sr. Obispo
de Mayagüez (Puerto Rico).
 10. Reverién Hakizimana
con legítimas letras dimisorias del Excmo.
Sr. Arzobispo de Gitega (Burundi)
 11. Gerardo Siko Sobe
con legítimas letras dimisorias del Excmo.
Sr. Arzobispo de Malabo (Guinea Ecuatorial)

Ministerio de Acolitado

1. Sergio Farto Valdeolmillos
2. Víctor Gil Rodríguez
3. José Ignacio Orbe Jaurrieta
todos diocesanos

III. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 3 de enero:

-D. Anastasio Gómez Hidalgo, ecónomo diocesano.

Con fecha 4 de enero:

-D. José Díaz Peinado, capellán del convento del Espíritu Santo, de las RR.
Franciscanas TOR, de Fuensalida.

Con fecha 19 de enero:

-D. Antonio López-Higueras Martín-Rubio, director de Radio Santa María de
Toledo y Canal Diocesano de TV.

-D. José María Díaz Alejo, director adjunto de Radio Santa María de Toledo
y Canal Diocesano de TV.

- D. Juan Francisco Pacheco Carrasco, director adjunto de la publicación diocesana “Padre nuestro” y Director de la página web del Arzobispado de Toledo.
- D. Juan García Martín, director de la Oficina de Información del Arzobispado de Toledo.

IV. EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES

Del 18 al 23 de octubre de 2015.

Director: D. José Antonio Sayés.

- D. Eloy García Mejiras, Buenaventura.
- D. Manuel González Domínguez, Sevilleja de la Jara.
- D. Rafael García Escudero, Camarena.
- D. Isidoro Ordóñez García, Pueblanueva.
- D. Agustín Martín Muñoz, Peñalsordo.
- D. José Manuel Pastrana, Consuegra.
- D. Pedro Díaz Maroto, Illescas.

Del 15 al 20 de noviembre de 2015.

Director: D. Álvaro García Paniagua.

- D. Antonio Carbajoso Porras, delegado del clero de Cuenca.
- D. Agustín Bujeda, vicario general de Sigüenza-Guadalajara.
- D. Casimiro Peces, Toledo.
- D. Daniel Fernández Fernández, S.I.C.P. Toledo.
- D. Enrique Carrillo Morales, S.I.C.P. Toledo.
- D. Fernando Fernández de Bobadilla, Los Yébenes.
- D. Francisco Almoguera Fernández-Gallardo, Toledo.
- D. Gregorio Real Collado, Toledo.
- D. Hilario Castellanos Molina, Toledo.
- D. José Luis Garzón Acevedo, Toledo.
- D. José Luis Llanos Gil, capellán castrense.
- D. José María Campos Peña, Yeles.
- D. José Miguel Fernández Fernández, Toledo.
- D. José Talavera García, Toledo.
- D. Julio Gómez Jacinto, S.I.C.P. Toledo.
- D. Leocadio Yugo Paniagua, Madridejos.
- D. Luis Miguel Triviño Fernández, Ontígola.
- D. Mariano Gómez del Pino, Talavera de la Reina.

-
- D. Mariano Merchán Serrano, Toledo.
 - D. Mateo Fernández García, Toledo.
 - D. Matías Guerra Bernardo, Cebolla.
 - D. Vicente Ruiz Rubio, Esquivias.
 - D. Víctor J. Castaño Moraga, Cobeja.
 - D. Vidal Beltrán Beltrán, Guadalajara.

V. NUESTROS DIFUNTOS

-D. Blas Mariano Fernández Sánchez. Natural de Mazarambroz (Toledo), nació el 15 de agosto de 1941. Fue ordenado sacerdote el 6 de septiembre de 1969. Ejerció el ministerio sacerdotal como ecónomo de la parroquia de Lillo (1969), párroco de Pantoja (1984) y párroco de Urda (1999). En el año 2009 recibió el nombramiento de arcipreste de Madridejos-Consuegra. Sacerdote jubilado desde el 1 de octubre de 2015, falleció en su pueblo natal el 18 de diciembre del mismo año. Recibió cristiana sepultura en Mazarambroz el día 19 de diciembre de 2015.

-D. Antonio Gómez y Gómez de Agüero. Natural de Santa Olalla (Toledo), nació el 15 de enero de 1933. Fue ordenado sacerdote el 11 de septiembre de 1957. Sacerdote misionero en Méjico durante muchos años, falleció en Méjico el día 14 de diciembre de 2015, a los 82 años de edad. Su cuerpo fue incinerado.

